



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

**NOMBRA EN CALIDAD DE PLANTA
DE LA DOTACIÓN APS MUNICIPAL**
HUEPIL, 28 DE OCTUBRE DEL 2015

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N°1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de Atención Primaria Municipal.
- 5.- La Dotación de Salud Municipal para el 2016, aprobada por Decreto Alcaldicio N°2366 de fecha 25/09/2015.
- 6.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2016, según decreto alcaldicio N° 2962 de fecha 30/11/2015.
- 7.- Aprueba bases de Concurso Interno de Funcionarios del Departamento Comunal de Salud, según Decreto Alcaldicio N°2348 de fecha 24 de Septiembre del 2015.
- 8.- Aprueba Comisión para resolver Concurso Interno de Funcionarios del Departamento Comunal de Salud, según Decreto Alcaldicio N°2374 de fecha 28 de Septiembre del 2015.
- 9.- Acta comisión de fecha 30 de Septiembre del 2015, concurso interno Ley N°20.858.

DECRETO 2658/2015

1.- Nombrase en calidad de Planta, en el cargo de Kinesiólogo del Departamento Comunal de Salud, para cumplir funciones en Centro Comunitario de Rehabilitación, Postas y consultorio General Rural de la Comuna.

NOMBRE : JUAN ANDRÉS SALAZAR LEIVA
RUT : 16.057.795-9
TITULO : KINESIOLOGO
JORNADA : 44 HRS.
NIVEL : 14
CATEGORIA : B

REMUNERACION IMPONIBLE: \$937.278.- (Novecientos treinta y siete mil doscientos setenta y ocho pesos) Mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Bono Colación por \$5.724.- (Cinco mil setecientos veinti cuatro pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno y viatico por \$21.061.- (Veintiún mil sesenta y un pesos) fuera de la comuna cuando se requiera

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Enero del 2016.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 01 personal de Planta del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.
- 4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

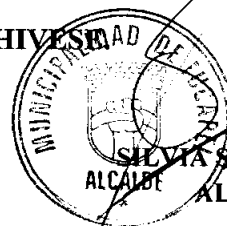
GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Interesado
Contraloría Regional del Bio Bio
Depto. Comunal de Salud

Partes
Alcaldía

DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SALUD



SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDE (S)